



**Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá**

Bogotá, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo. 110014003004-2020-00497-00.

Confirmación. 41460.

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado ordena:

1. Reconocer personería al abogado Ángel González Riveros como apoderado judicial de la señora Yolanda Rodríguez Acelas, quien obra en calidad de cónyuge supérstite del causante Fernando Antonio Higueta Taborda, en los términos y para los fines de los poderes conferidos.
2. Tener por notificado del auto mandamiento de pago de fecha 19 de octubre del 2020, a la señora Yolanda Rodríguez Acelas, quien obra en calidad de cónyuge supérstite del causante Fernando Antonio Higueta Taborda, mediante conducta concluyente.
3. Remitir por secretaría el traslado de la demanda al abogado Ángel González Riveros, al correo electrónico dispuesto para tal efecto, con el fin de que ejerza el derecho de defensa de su poderdante.
4. Contabilizar por secretaría, una vez cumplido lo anterior, el término con el que cuenta el mentada la señora Rodríguez Acelas, para contestar la demanda y/o proponer excepciones
5. Advertir a las partes, que todo memorial que sea radicado ante el Juzgado, debe remitirse con copia a su contraparte y acreditar dicha actuación, tal como lo preceptúa el numeral 14 del artículo 78 del código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.
6. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional [cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

**María Fernanda Escobar Orozco**

**Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá**

**Notificación por Estado:**

La providencia anterior es notificada  
por anotación en Estado # 21  
Hoy 20 de mayo de 2021.

El Secretario,  
Luis José Collante Parejo

**Firmado Por:**

**MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA  
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6030d2afd1fa0ac1de33b42e1b381e706d9ece1ef05fd4c52f2bcd38d16f2fe8**

Documento generado en 18/05/2021 04:05:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**